



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*Departamento de Contratos y Garantía*

**LPN Nº 05/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL-ID Nº 301.518.**

**ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 222/2016 – TECNOFAST S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 863 de fecha 07 de Setiembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECNOFAST S.A. RUC Nº 80013951-8, domiciliada en Av. Perón Nº 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Freddy Herman Araya Castro, con Cédula de Identidad Nº 2.137.287, según Modificación de Estatutos Sociales otorgado por la Escribana Digna Petrona López de Zayas Reg. Nº 521 Esc. Nº 47 y Acta de asamblea General Ordinaria, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 2144 de fecha 08 de Agosto de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda del Contrato Abierto Nº 222/2016, suscripto con la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2016; "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL.

Que la firma TECNOFAST S.A., ha manifestado su conformidad a la modificación del Plazo de Entrega.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 299 de fecha 06 de Setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, considera Procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC Nº 836 de fecha 07 de Setiembre de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato Abierto Nº 222/2016, con la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2016, "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, que afectan única y exclusivamente al Lote 10, Item 5, ANTIBIOGRAMA PARA IDENTIFICADOR DE GERMENES, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE ENTREGA.**

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA	
2da. Entrega SALDO DE 3.775 DETERMINACIONES- ORDEN DE COMPRA Nº 8.203	La Contratista deberá realizar la entrega de las cantidades pendientes de recepción dentro de los 10 (diez) días corridos a contar a partir de la suscripción de la Adenda respectiva.
3ra. Entrega SALDO DE 7.500 DETERMINACIONES- ORDEN DE COMPRA Nº 9.195	La Contratista deberá realizar la entrega de las cantidades pendientes de recepción dentro de los 510 (quinientos diez) días corridos a contar a partir de la suscripción del Contrato.
4ta. Entrega ORDEN DE COMPRA Nº 10.121	Los Ordenes de Compras para la 4ta. Entrega serán emitidas como máximo dentro de los 660 (seiscientos sesenta) días corridos a la suscripción del contrato y las entregas sean realizadas dentro de los 10 días corridos de la recepción por la contratista de la orden de compra.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre de 2017.

Sr. Freddy Herman Araya Castro  
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

